

Documentación Programa Máster Oficial Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía

Convocatoria: C.2019

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universidad de Cádiz

Presentación

El Programa de Máster “Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía” parte de la premisa básica de que los estudios de género son, sin duda alguna, fundamentales para la construcción del espacio educativo andaluz, español y europeo. En la actualidad, el género se ha convertido en una de las claves básicas para comprender e interpretar al mundo que nos rodea y aproximarnos a la estructura y organización del conocimiento y la cultura a nivel global y, en particular, en cada uno de los países miembros. Por tanto, en materia de convergencia europea los estudios de género pueden aportar y aportan un elemento aglutinador que refuerza los vínculos en la llamada Europa del conocimiento.

Si bien es cierto que los estudios de género se desarrollan hoy en día en un número notable de universidades españolas, los programas de doctorado/posgrado que se ofrecen en cada una de ellas difieren en cuanto al perfil del alumnado, los objetivos que persiguen y las disciplinas implicadas. De este modo, el Programa de Posgrado “Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía”, ofrece herramientas teórico-prácticas para el estudio y transformación de los discursos que definen al sujeto sexuado y su participación en la sociedad europea actual, prestando especial atención a la consolidación de una perspectiva de género y a la potenciación de políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

OBJETIVOS

Los objetivos generales del Programa de Máster oficial en “Estudios de Género, Identidades y Ciudadanía” son:

1. Aproximar al alumnado a los estudios de género desde una perspectiva multidisciplinar para analizar el impacto que las construcciones de género poseen en las disciplinas objeto de enseñanza institucional en el marco andaluz, español y europeo.
2. Formar investigadoras e investigadores capaces de desarrollar proyectos sobre temas específicos relacionados con conceptos tan cruciales como la identidad y la ciudadanía aplicando categorías analíticas nacidas de las teorías feministas y de los denominados estudios de género, con el objetivo de analizar las desigualdades de género y evitar las perspectivas androcéntricas en la construcción del conocimiento.
3. Formar a profesionales que diseñen estrategias conducentes a eliminar las desigualdades de género y sus causas a través de métodos y proyectos de intervención social, que a su vez sensibilicen a la población en general sobre el impacto de la discriminación por razón de género y promuevan la igualdad social entre mujeres y hombres de acuerdo con el Tratado de la Unión Europea.

El programa, pues, va dirigido tanto a la investigación como al fomento de la inserción laboral de quienes lo cursen, así como a proporcionar la formación permanente a profesionales con cierta experiencia en materia de género.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	<p>De octubre de 2019 a julio de 2020</p> <p>De octubre 2019 a abril de 2020 - Período lectivo</p> <p>De abril a julio 2020 - Periodo de prácticas no remuneradas y entrega del Trabajo de Fin de Máster.</p> <p>(Si por algún motivo desde el propio master se le da la opción de presentarlo en septiembre, la defensa deberá ser on-line o por videoconferencia).</p> <p>Las prácticas y el proyecto de investigación deberán finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina.</p>
Tipo de título:	Oficial
Número de Horas:	60 créditos ECTS
Lugar:	Cádiz
Sede de los cursos:	Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Cádiz
Instituciones Participantes:	<p>INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER</p> <p>AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ (Fundación Municipal de la Mujer)</p> <p>DIPUTACIÓN DE CÁDIZ (Servicio de Igualdad)</p> <p>AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA</p>
Horario:	De 16:00 a 21:15 hrs.
Número de Becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 7 de marzo de 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones	Hasta el 31 de julio de 2019

Programa académico

PRIMER SEMESTRE (30 cr.)

BLOQUE OBLIGATORIO (12 CRÉDITOS)

- Pensamiento feminista e historia de las mujeres (6 créditos)

- Investigación e intervención en estudios de género (6 créditos)

BLOQUE OPTATIVO (18 CRÉDITOS)

A ELEGIR:

- Género, familia y relaciones laborales (6 cr.)
- Género y sexualidad: Perspectivas antropológicas y culturales (6 cr.)
- Migraciones y otras reformulaciones identitarias de género (6 cr.)
- Género, marginación y sensibilidades en Europa y América en la modernidad (6 cr.)
- Ciudadanía e Igualdad: Perspectiva jurídica (6 cr.)
- Identidades de género en las creadoras americanas (6 cr.)

SEGUNDO SEMESTRE (30 cr.)

BLOQUE OPTATIVO (12 CRÉDITOS)

A ELEGIR:

- Género y salud (6 cr.)
- Género, violencias y derecho penal (6 cr.)
- Análisis de las diferencias de género en el mercado de trabajo (6 cr.)
- Aspectos psicológicos de género y prevención de violencia (6 cr.)

BLOQUE APLICACIÓN (18 cr.)

- Trabajo fin de máster [Intervención o Investigación] (12cr.)
- Prácticum (6cr.)

La información sobre la Universidad de Cádiz y sobre este programa puede ampliarse en

www.uca.es y en

<https://filosofia.uca.es/master-universitario-en-estudios-de-genero-identidades-y-ciudadania/>

Datos de contacto: Asunción Aragón - master.genero@uca.es

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Durante el año se ofrecen Seminarios prácticos al alumnado,

- Estructura y diseño de la tesis doctoral.
- Elaboración y revisión de fuentes bibliográficas.
- Seminarios Doctorales, Congresos, Jornadas y Seminarios sobre temáticas de género.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Estar en posesión de un título de **Licenciado** Universitario, Ingeniero o Arquitecto en el momento de postular a la beca.

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad de Cádiz** comprenden:

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España desde la capital del país de residencia del becario.
- 350 eur mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período de duración del programa en España, por parte de Fundación Carolina
- 4.000 euros en concepto de bolsa de ayuda para alojamiento y manutención. La Universidad de Cádiz informará al alumno, si esta cantidad será desembolsada de manera prorrateada o bien realizará un pago único al inicio del master.
- Seguro médico no farmacéutico durante el período de duración del Máster.

En caso de resultar beneficiado con esta beca, el becario deberá abonar la cantidad de 820.80 eur del importe total de la matrícula abierta, en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de la beca por parte de la Fundación Carolina. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

GENEROCADIZ_2019@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.